

Laboral

Marzo 2022

Permiso de residencia y trabajo con motivo de la protección temporal de personas desplazadas por el conflicto bélico:

¿Puede un taller contratar a una persona desplazada procedente de Ucrania?

- ✓ **El Consejo de Ministros ha regulado la protección temporal de los residentes en Ucrania desplazados a España después del 24 de febrero y a aquellos que estaban en situación de estancia regular o de forma irregular en España antes de esa fecha, así como sus familias y que no pueden regresar como consecuencia del conflicto armado.**
- ✓ **Esto faculta a la contratación de estos colectivos pudiendo efectuarse la misma una vez surta plenos efectos la autorización concedida.**
- ✓ **La protección temporal y los permisos de residencia y trabajo **tienen una vigencia de un año prorrogable por otro**, en atención a la decisión adoptada por el órgano competente en cada caso.**

Por acuerdo del Consejo de Ministros ante la situación de emergencia creada por el conflicto de Ucrania, a través de la Orden PCM /169/2022 de 9 de Marzo, publicada y en vigor desde el 10 de marzo, en desarrollo del Reglamento sobre régimen de protección temporal en caso de afluencia masiva de personas desplazadas, se regulan las **normas complementarias para el reconocimiento individual de la protección temporal de las personas desplazadas por el conflicto de Ucrania.**

El colectivo protegido por esta medida incluye a los nacionales, apátridas y nacionales de países protegidos residentes en Ucrania y desplazados a España después del 24 de febrero y a aquellos que estaban en situación de estancia regular o de forma irregular en España antes de esa fecha así como sus familias y que no pueden regresar como consecuencia del conflicto armado.

Para la obtención del reconocimiento individual de la protección temporal, la persona interesada deberá **realizar la solicitud mediante comparecencia personal en la Dirección General de la Policía, los centros de acogida, recepción y derivación del**



Laboral

Marzo 2022

Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones o comisarías de policía, acreditando que pertenecen a los colectivos protegidos.

La solicitud se tramita mediante **procedimiento de urgencia** y el Ministerio del Interior dicta resolución **en el plazo máximo de 24 horas**, que en caso de acordar la concesión **incluye la autorización temporal de residencia y trabajo**.

Esto faculta a la contratación de estos colectivos pudiendo efectuarse la misma una vez surta plenos efectos la autorización concedida.

La protección temporal y los permisos de residencia y trabajo **tienen una vigencia de un año prorrogable por otro**, en atención a la decisión adoptada por el órgano competente en cada caso.

Para más información sobre este tema puede ponerse en contacto con ASETRA (teléfono 91 434 06 60 o correo electrónico administracion@asetramadrid.com)

o directamente con GESTALLER (Teléfono 91 531 92 83. Correo electrónico gestaller@vriveraasociados.com)

Le recordamos que ASETRA dentro de los servicios a sus asociados pone a su disposición **GESTALLER**, asesoría especializada en talleres de automoción, **SERVICIO GRATUITO de asesoramiento empresarial**, en las siguientes áreas:

- ✓ **LABORAL:** Gestión integral de la empresa en materia laboral.
- ✓ **FISCAL:** Gestión integral de todos los impuestos
- ✓ **CONTABILIDAD:** Gestión contable y mercantil.
- ✓ **JURÍDICO:** Derecho mercantil societario, Derecho tributario y Derecho civil.

Amplíe información en: www.gestaller.com

Recibe este correo porque es socio de la Asociación de Talleres de Madrid (ASETRA) (CIF G28510329), que es la responsable del tratamiento de sus datos al objeto de cumplir las obligaciones legales y los fines estatutarios, entre ellas mantenerle informado de las actuaciones de la asociación y ofrecerle información relevante sobre el sector; así como la prestación de servicios.

Tiene derecho a acceder, rectificar, suprimir los datos, a oponerse a su tratamiento y otros que se recogen en la información adicional junto con la forma de ejercerlos.

Consulte la información adicional sobre Protección de Datos que se encuentra en nuestra página web www.asetramadrid.com.